

DENUNCIA PÚBLICA ANTE LOS FALSOS SEÑALAMIENTOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE “ADOCTRINAMIENTO” Y “RECLUTAMIENTO DE MENORES” EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Queremos aprovechar esta rueda de prensa para denunciar ante la comunidad nacional e internacional la violación de los derechos al buen nombre, honra, integridad y debido proceso de la Cooperativa Ambiental Bakatá, la Asociación Social Comunidad y Vida, y la Red Enrólate con Suba, así como de sus integrantes por parte del Estado colombiano en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, señalamientos que han sido difundidos por diferentes medios de comunicación y que nos acusan de funcionar como fachada de la insurgencia del ELN para el “adoctrinamiento” y “reclutamiento” de menores.

Prejuicios que sólo buscan vulnerar los derechos de las diferentes organizaciones, generar pánico y desinformación, atentando contra derechos fundamentales de los miembros de las organizaciones anteriormente señaladas. Situación, además preocupante, en un contexto de asesinato de líderes y lideresas sociales, estigmatización a las organizaciones sociales y comunitarias, incumplimiento de los acuerdos de paz y un posible escenario de participación de la sociedad en la construcción de la misma.

Ante esta situación queremos señalar enfáticamente que NO somos una fachada de la insurgencia, tal como lo afirma la Fiscalía en cabeza del fiscal Mario Gómez. La casa allanada pertenece a la Asociación Social Comunidad y Vida, es una entidad sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo comunitario desde los principios humanísticos cristianos. La Asociación Social Comunidad y Vida es una entidad de carácter nacional y cada año realiza una la asamblea ordinaria y tres reuniones de la Junta Directiva en esta sede, la cual fue adquirida como bien colectivo desde el año 2007, fecha desde la cual venimos funcionando en este barrio, de forma permanente y abierta a la comunidad, desarrollado diferentes actividades de trabajo, tales como talleres de promoción de derechos humanos, talleres con mujeres, celebración navideña, entre otros.

La Cooperativa Ambiental Bakata, tiene su oficina en esta sede y desarrolla sus actividades desde la misma. La Cooperativa es el resultado organizativo de la Escuela Ambiental dinamizada por diferentes espacios organizativos, tales como el nivel de Justicia y Paz de la Parroquia Santa Gertrudis, Juntas de Acción Comunal del barrio Aures II y Carolinas III, Colectivo Ambiental Suba Verde, Red Enrólate con Suba, etc. Desde hace años, la Cooperativa viene participando en mesas ambientales con organizaciones comunales, sociales e institucionales que defienden los bienes naturales locales, como los humedales y reservas ambientales, en veedurías a la ejecución de algunos contratos y proyectos en curso. También tiene acuerdos de cooperación con dos colegios para comercializar el material reciclable que sale de los mismos. Ofreciendo a cambio asesoría técnica en lombricultura, agricultura urbana, educación y recorridos ambientales.

El grupo juvenil que funciona en la sede, se reúne en ella desde el año 2013, realizando actividades y ejecutando proyectos relacionados con los derechos juveniles, el reconocimiento y la apropiación social del territorio, la construcción de memoria colectiva, la pedagogía para la paz y la formación ciudadanías críticas. Esto se hace a través de la ejecución de servicios sociales estudiantiles en algunos colegios de la localidad, los cuales cuentan previamente con el permiso y la aprobación de las instituciones.

Las actividades mencionadas anteriormente son ampliamente conocidas por las organizaciones, colegios y la ciudadanía de la localidad.

Hechos:

1. El día viernes 16 de febrero del año en curso, en horas de la mañana, miembros de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y miembros de las FF.MM realizaron un allanamiento irregular en la sede de la Asociación Social Comunidad y Vida, ubicada en el barrio Lagos de Suba de la misma localidad. Como se mencionó anteriormente, esta casa era prestada a diferentes organizaciones sociales.
2. Según las versiones expuestas por las propias autoridades ante diferentes medios de comunicación, el mencionado allanamiento se justificó porque al interior del lugar se “desarrollaban” actividades de “adoctrinamiento” y “reclutamiento” de menores para la insurgencia del ELN por parte del señor Rafael Botero Restrepo a quien las autoridades señalan de pertenecer a dicho grupo armado. Ante estas acusaciones queremos expresar enérgicamente que nuestras actividades son culturales, pedagógicas y educativas y no tienen como fin el adoctrinamiento, ni mucho menos el reclutamiento de menores para la guerra. También que el señor Rafael Botero no hace parte, ni ha sido nunca parte ni de la Asociación Social Comunidad y Vida, ni de la Cooperativa Ambiental Bakata y ni de la Red Enrólate Con Suba, así como tampoco ha participado ni en la planeación, ni en ninguna de las actividades que realizan estas organizaciones.
3. El día 9 de mayo, la Fiscalía señala, mediante material probatorio contra el señor Botero en un comunicado que “en los procedimientos se obtuvo material fotográfico que da cuenta de jornadas de lectura y ejercicios lúdicos en los que participan niños y niñas de 8 años de edad en adelante. En las imágenes aparecen sentados en aulas y atienden a las explicaciones que dan varias personas que leen mensajes alusivos al desconocimiento de la institucionalidad y a la resolución violenta de conflictos”, de otro lado, el Fiscal en declaraciones a los medios, señala que “*queda al descubierto una supuesta práctica pedagógica en la que inculcarían ideologías y pensamientos no aptos para infantes de tan corta edad*”.

4. Frente a estas falsas injurias por parte de la fiscalía queremos señalar nuevamente que las supuestas pruebas de “adoctrinamiento” y “reclutamiento” de menores hacen parte de las actividades del grupo juvenil de la Red Enrólate Con Suba, en el marco del servicio social estudiantil obligatorio que se realiza en una institución de la localidad. Estas actividades son de conocimiento de la institución educativa, tanto así, que nos ha hecho partícipes para presentar esta experiencia tanto en el Foro Institucional del colegio como en el Foro Educativo Local del año 2017 a padres y madres de familia, docentes, rectores y comunidad educativa en general.

En concreto las fotos presentadas por parte de la Fiscalía y que han circulado por diferentes medios de comunicación masivos pertenecen a una actividad de promoción de lectura sobre la vida de personajes históricos como Frida Khalo, Violeta Parra, Julio Cortázar, entre otros, realizada en el mes de marzo de 2017, en el marco del servicio social estudiantil obligatorio juventud y territorio. En esta jornada también se donaron algunos ejemplares a la biblioteca comunitaria del Cerro Sur del barrio Ciudad Hunza. Contrario a lo que menciona la Fiscalía las actividades pedagógicas son realizadas, desde una mirada crítica, que promueve el reconocimiento de la historia como herramienta para la construcción de una sociedad en paz, que forme ciudadanos y ciudadanas con el criterio para superar el conflicto social, político y armado del país.

5. Queremos denunciar varias irregularidades de estos falsos señalamientos: **1)** Las fotografías presentadas por parte de la Fiscalía, corresponden a talleres infantiles abiertos a la comunidad que han tenido lugar en la casa de la cultura del barrio Ciudad Hunza, y no en el lugar que se encuentra inmerso en el proceso judicial. **2)** La casa allanada no queda frente a ninguna institución educativa tal como lo señala Fiscalía, y ninguna de las fotografías que circulan como material probatorio corresponde al lugar en cuestión, excepto una que ha sido manipulada en la organización de las sillas, dado que la Fiscalía tomó una foto organizando las sillas vacías dispuesta en forma de filas, de manera diferente a como se utilizan recurrentemente, es decir, en forma circular y recogidas una vez se terminan de utilizar. **3)** Existen dos fotografías circuladas por los medios que no pertenecen a nuestras actividades y que desconocemos su origen. **4)** Las fotografías que hacen parte del material probatorio, lejos de ser evidencias surgidas de allanamientos o requisas, estaban publicadas en la página de Facebook del colectivo juvenil, de manera pública, como todas las actividades que realizan. **5)** Las presuntas “cartillas de adoctrinamiento”, también borseadas en las fotos que difundió la Fiscalía, son en realidad libros infantiles de distintas editoriales que se consiguen en cualquier librería y que suelen ser utilizados en bibliotecas públicas y escuelas para talleres similares.

6. Dichos señalamientos implican a todas luces un prejuizamiento que vulnera la presunción de inocencia, el debido proceso, y las garantías a la oposición, tanto por parte de las autoridades, quienes se encargan de filtrar “información” de los procesos judiciales a los medios masivos de comunicación.

Frente a esto, nos negamos a aceptar los señalamientos hechos por los entes mencionados anteriormente, y los rechazamos rotundamente, nos negamos a creer que promover ejercicios de lectura que realizan cientos de organizaciones sociales y comunitarias en todo territorio nacional se comiencen a considerar un delito. De igual manera, hacemos un llamado al Estado colombiano para que detenga estas persecuciones dirigidas a las organizaciones sociales. Hechos de este tipo cierran el camino a la construcción de un país en paz y al fortalecimiento de la democracia, impidiendo que se amplíe los espacios de participación en los asuntos públicos y la consolidación de escenarios de paz desde el trabajo comunitario, lejos de la estigmatización y la violencia.

Solicitamos y exigimos:

1. Cesen de manera inmediata los señalamientos por parte de los entes judiciales, algunos medios de comunicación y las autoridades del Estado colombiano. Que se garantice el debido proceso, el derecho al buen nombre, a la honra y principalmente a la integridad física y psicológica de los integrantes de la Asociación Social Comunidad y Vida, la Cooperativa Ambiental Bakatá y la Red Enrólate con Suba.
2. Exigimos a la Fiscalía que se retracte por los señalamientos irresponsables, imparciales y descontextualizados que han hecho en los últimos días y que atentan de manera directa contra el buen nombre, la honra e integridad de las organizaciones sociales que hacían uso del espacio.
3. Responsabilizamos al Estado colombiano de cualquier vulneración a la integridad, vida y honra de los integrantes de ASCOVI, la Cooperativa Bakatá y la Red Enrólate con Suba.

#SerLíderSocialNoEsUnDelito
#LeerNoEsUnDelito